

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)
Rdo. 0050013110-007-2019-01025-00
Proceso: Fijación de Cuota Alimentaria

Se autoriza realizar la correspondiente notificación por Aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 292 del C.G.P, ya que la citación para la diligencia de notificación personal fue surtida y a la fecha no ha comparecido el señor Julián José Loaiza Rodríguez, quien actúa aquí en calidad de demandado.

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**db41df84396f97b8c072ab5cc6651c1e53ac43d8e485708e00955
b11d39813ad**

Documento generado en 20/04/2021 11:00:09 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**